



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/DSA/030/2022

“ADQUISICIÓN DE HOJAS DE MÁQUINA (SEGUNDA VUELTA)”

El Municipio de Torreón, Coahuila, a 04 de agosto de 2022, a través de la Coordinación de Contratos y Licitaciones, el Lic. Fernando Villarreal Cuellar, Director General de Servicios Públicos Municipales, el Lic. Víctor Manuel Navarro Arratia, Director de Servicios Administrativos, el Comandante Mario Alberto García Campos, Director de Tránsito y Vialidad de Torreón, el Lic. Raúl Gerardo Rodríguez García, Director de Inspección y Verificación, el Lic. Fernando Ariel Martínez Mendoza, Secretario Particular, el MDF. Roberto José Barrios Hinojosa, Director de Ingresos, el Lic. Héctor Iván Estrada Baca, Director General de Desarrollo Social, la Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, Director General de Obras Públicas, la Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Presidenta del Tribunal de Justicia Municipal, el Lic. Francisco José Torres Suarez, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, el Luis Jorge Cuerda Serna, Primer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, la Lic. Cinthia Gaspar Montero, Directora de Archivo Municipal de Torreón, el Lic. Raúl Alejandro Garza del Valle, Director de Egresos, Lic. Luis Rayas Velazco, Director de Comunicación Social Gubernamental, el Lic. Ignacio Emmanuel Elizondo Dena, Titular de Unidad Catastral Municipal, el Lic. Luis Alberto Morales Cortes, Director General de Vialidad y Movilidad Urbana, el Ing. Roberto I. Delgadillo Robledo, Jefe del Servicio Especiales y Espectaculares, la Lic. Kena Yañez Martínez, Directora General de Desarrollo Económico, la Lic. Erika Sotomayor Hernández, Directora de Atención Ciudadana, el Dr. Jorge Mario Galván Zermeño, Director General de Salud Pública Municipal, el Lic. Luis Antonio Bretado Ramírez, Jefe del Departamento de Plazas y Mercados, el Comisario Mto. Cesar Antonio Perales Esparza, Dirección General de Seguridad Pública Municipal y la Tesorería Municipal de Torreón, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en las propuestas técnica y económica presentadas por quienes participaron en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional, número LPN/DSA/030/2022**, referente a la **“Adquisición de Hojas de Máquina (Segunda Vuelta)”**, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 42 fracción I, 43 y 43-A, 51 fracción III inciso a), 52, 53, 54, 54-A, 55, 56, 57, 58, 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y las bases de esta licitación, es procedente emitir el dictamen de fallo conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el día 22 de julio de 2022, se publicó la convocatoria de la presente Licitación de manera simultánea en el periódico local Noticias del Sol de la Laguna y en el portal electrónico que el Órgano Interno de Control estableció <https://www.torreon.gob.mx>, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Handwritten signature

Handwritten signature in a circle

Handwritten signature

Handwritten signature

Vertical handwritten signatures and initials on the right margin



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

SEGUNDO. Que las bases de la presente licitación estuvieron a disposición de los interesados desde el 22 al 26 de julio del presente año, desde las 08:00 horas a las 15:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Contratos y Licitaciones, ubicada en Av. Allende número 333 poniente, colonia Centro de la Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27000, de acuerdo a lo establecido en los artículos 51 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES:

TERCERO. El 27 de julio de 2022, se llevó a cabo la primera y última junta de Aclaraciones, en la sala 1 del cuarto piso del edificio denominado Plaza Mayor, ubicada en Av. Allende número 333 poniente, colonia Centro de Torreón, Coahuila, Código Postal 27000; presentándose el siguiente licitante:

Nombre del licitante
COPY SPOT, S.A. DE C.V.

Asimismo, cabe resaltar que el licitante no presento preguntas.

Por otro lado, se hacen las aclaraciones por parte de la convocante:

- A. La proposición deberá de estar firmada (TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza).
- B. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que, después de la hora indicada no se recibirán las proposiciones.
- C. La **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** se llevará a cabo el: 02 de agosto de 2022, a las 12:00 horas, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de Plaza Mayor, ubicada en Av. Allende No. 333 Pte., colonia Centro, Código Postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila.
- D. Se entrega al licitante el calendario de entregas, que consta de 2 (dos) hojas, las que contienen la siguiente información: Tamaño de hoja (carta y oficio), Direcciones del Municipio de Torreón en las que se realizara la entrega conforme al calendario mensual, cantidad total.

Lo anterior, según lo establecido en el artículo 51 fracción III inciso a), 54-A, 54-B y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

CUARTO. Que el 02 de agosto de 2022, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de la Plaza Mayor, ubicada en Avenida Allende, numero 333 poniente, colonia Centro Torreón, Coahuila, Código Postal 27000; se presentaron



Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten note on the left margin.

Handwritten signature on the bottom left.

Handwritten signature on the bottom right.



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

al acto de presentación y apertura de proposiciones, el siguiente licitante:

Nombre del licitante
COPY SPOT, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 fracción III inciso b), 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

APERTURA DE PROPOSICIONES Y REVISIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS:

QUINTO. Los participantes se registraron y se procedió a recibir los sobres que contienen las proposiciones para participar en la licitación; y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 56 y 57, se procedió a la revisión de los documentos de las proposiciones para verificar el cumplimiento cuantitativo de los requisitos y documentos estipulados en las bases de licitación de los licitantes que presentaron la proposición

Señalándose lo siguiente:

La empresa **COPY SPOT, S.A. DE C.V.**, presenta todos los documentos solicitados en las bases de la Licitación.

En la etapa de la propuesta económica, se tuvo el siguiente importe:

	LICITANTE	IMPORTE	I.V.A	TOTAL	GARANTÍA DE SERIEDAD
1	COPY SPOT, S.A. DE C.V.	\$2,699,285.05	\$431,885.60	\$3,131,170.65	\$156,600.00

REVISIÓN CUALITATIVA DE DOCUMENTOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para hacer la evaluación de las proposiciones, se debe verificar si las mismas cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación y para efectos de la evaluación, se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Se verificó que incluyan la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases.
- Se verificó documentalmente que los bienes y/o servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en estas bases.



Mach

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

El 03 de agosto de 2022, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones y especificaciones técnicas por las áreas requerientes, son las responsables de revisar y analizar, si el licitante cumple con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en las bases de la presente Licitación, entregando el resultado de su evaluación el servidor público antes mencionado en los siguientes términos:

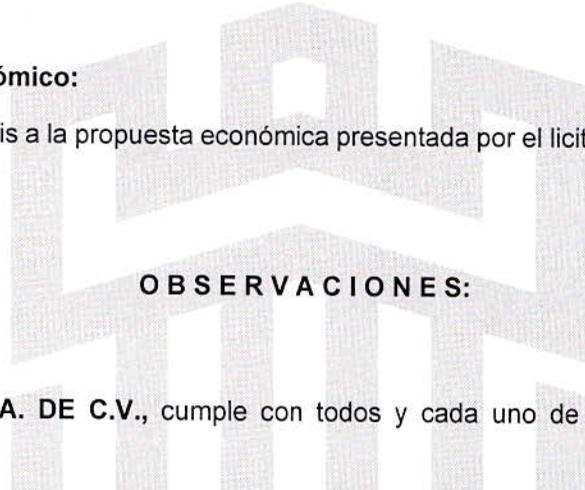
Resultado del Análisis Técnico:

Derivado de la revisión y análisis a la propuesta técnica presentada por el licitante **COPY SPOT, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** en su totalidad con todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases de la presente Licitación.

Asimismo, se llevó a cabo el análisis de la propuesta económica, por parte del **Lic. Raúl Alejandro Garza del Valle, Director de Egresos**; responsable de analizar y revisar, la parte económica, emitiendo el siguiente resultado:

Resultado del Análisis Económico:

Derivado de la revisión y análisis a la propuesta económica presentada por el licitante **COPY SPOT, S.A. DE C.V.**, presenta lo siguiente:



OBSERVACIONES:

La empresa **COPY SPOT, S.A. DE C.V.**, cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante.

A continuación, se especifica la propuesta económica en el siguiente cuadro:

	LICITANTE	IMPORTE	I.V.A	TOTAL	GARANTÍA DE SERIEDAD
1	COPY SPOT, S.A. DE C.V.	\$2,699,285.05	\$431,885.60	\$3,131,170.65	\$156,600.00

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que la empresa **COPY SPOT, S.A. DE C.V.**, es el proveedor que se encuentra dentro del techo presupuestal designado para la adquisición de los bienes a que refiere el presente procedimiento de Licitación.

Ahora bien, tomando en cuenta las evaluaciones realizadas por los servidores Públicos correspondientes, se deberá determinar en base y apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la resolución que corresponda para emitir el fallo de la licitación que nos ocupa, dicha resolución debe ser tomada de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación, Junta de Aclaraciones y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo a los siguientes:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24
CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Respecto de la evaluación técnica realizada por las áreas usuarias, se tiene lo siguiente:

La empresa **COPY SPOT, S.A. DE C.V.** cumple en su totalidad con lo solicitado en las bases de la presente Licitación.

SEGUNDO. - Respecto a la evaluación financiera realizada por el Lic. Raúl Garza del Valle, Director de Egresos, se desprende lo siguiente:

2.- La empresa **COPY SPOT, S.A. DE C.V.** cumple en su totalidad en la etapa financiera.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que a la letra dice;

Artículo 59.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y atendiendo, en su caso, la opinión y dictamen del Comité, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y ...

RESUELVE

ÚNICO. - Se adjudica el contrato a la empresa **COPY SPOT, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta resulta solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas.

De conformidad con los artículos 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de la Plaza Mayor, se hace del conocimiento a los participantes el resultado del presente fallo.

Por otra parte, conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece que de acuerdo a las fechas establecidas en las bases; el representante legal del licitante que resultó con la adjudicación, deberá de formalizar el contrato correspondiente en tiempo y forma conforme lo establecido en las bases de la presente licitación.

Se deberá hacer entrega de la fianza dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, atendiendo a las especificaciones descritas en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Handwritten notes and signatures in blue ink along the right margin, including the name 'Echavez' and other illegible signatures.

Handwritten initials 'Gey' in blue ink on the left margin.



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Así lo acordaron y como constancia del acto celebrado, siendo las 12:30 horas y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el acto, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Servidores Públicos

Nombre de representante y Razón social	Firma
L.A.E. Manuel Gerardo Varela Escobedo Coordinador de Contratos y Licitaciones	
Lic. Jessica López Ramos Por parte de la Coordinación de Contratos y Licitaciones	
Laura Vanessa Sifuentes Villanueva Por parte de la Dirección de Servicios Especiales y Espectáculos	
Laura Villanueva Flores Por Parte de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales	
Gladys Guadalupe Reyes Chávez Po Parte de la Secretaria del R. Ayuntamiento	
Luisa Fernanda Martínez Mendoza Por Parte de la Dirección de Catastro	
Nuvia Sarahi Vázquez Puentes Por Parte de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal	
Claudia Teresa Simetal González Por Parte de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal	
Yunuen Villegas Martínez Por Parte del Archivo Municipal	
Leonel Carrillo Ramos Por Parte de la Dirección de Atención Ciudadana	
María Gabriela Martínez Aguado Por Parte de La Dirección de Inspección y Verificación	
Mónica Ivette Mora Muñoz Dirección de Ingresos	



Handwritten note

Handwritten note

Handwritten note

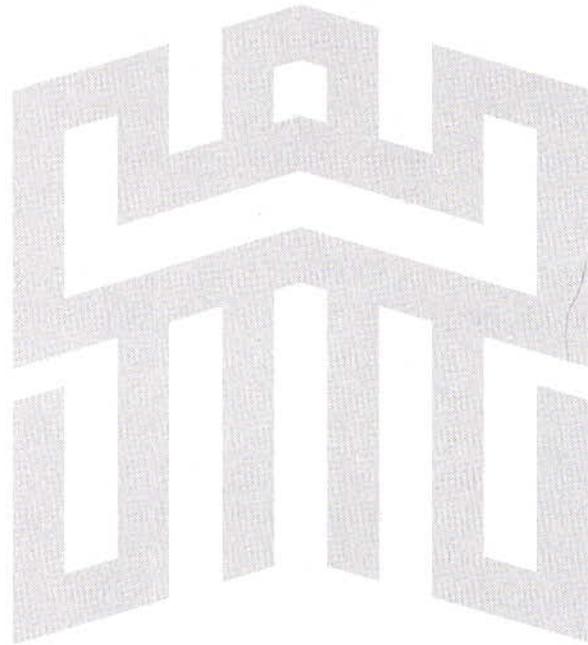


TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

Virginia Valdés Flores Por Parte de la Dirección de Obras Públicas	<i>[Handwritten signature]</i>
Elizabeth Chiner M. Por Parte de la Dirección de Obras Públicas	<i>[Handwritten signature]</i>

Estas firmas corresponden al Fallo de la Licitación Pública Nacional, número: LPN/DSA/030/2022, referente a la "Adquisición de Hojas de Máquina (segunda vuelta)", del 04 (cuatro) de agosto del 2022 (dos mil veintidós).



[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]

[Handwritten signature]

